



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 – Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 3164 / 2024

VISTO:

El Decreto N° 2796/2024 por medio del cual se procedió a efectuar el Llamado a LICITACIÓN PRIVADA para la provisión de “DESAGÜES EN CALLE ROSARIO DESDE AVENIDA SOLDADO AGUIRRE HASTA INGENIERO MOSCONI”, y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente N° 60054/2024 surge que en fecha 29 de noviembre de 2024, a las 11:00 hs. se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas,

Que en la oportunidad mencionado ut supra se presentaron las firmas FILIPPINI NOELIA MARÍA DEL LUJAN - MARC CONSTRUCCIONES S.R.L., FERRAGÚ ERICA ROSANA y LLANEADOS ROSARIO,

Que del informe de la Secretaría Legal y Técnica surge “...que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la Ley N° 2756, y Ordenanza N° 3028/2024 y conexas y legislación de fondo respectivamente.”,

Que el Informe Técnico Concluye que: “Después del análisis efectuado sobre las cuatro propuestas presentadas... el oferente que presenta la oferta más baja se puede catalogar de apto, por lo tanto se concluye que, salvo mejor opinión, el oferente FERRAGÚ ERICA ROSANA, está capacitado para ejecutar la obra en tiempo y forma.”,

Que el Secretario de Hacienda en su Dictamen concluye que resulta económicamente conveniente para los intereses Municipales adjudicar la licitación de referencia a la oferta del oferente **FERRAGÚ ERICA ROSANA**, que resulta 7,84% inferior al presupuesto oficial,

Que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione,



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 3164 / 2024

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudíquese el Llamado a LICITACIÓN PRIVADA “DESAGÜES EN CALLE ROSARIO DESDE AVENIDA SOLDADO AGUIRRE HASTA INGENIERO MOSCONI”, llamada por Decreto N° 2796/2024, a la firma **FERRAGÚ ERICA ROSANA**, por la suma de **\$ 41.560.176,00 (Pesos cuarenta y un millones quinientos sesenta mil ciento setenta y seis con 00/100)**, en un todo a las condiciones de llamado a Licitación Privada.-

ARTICULO 2°: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se hará efectivo, con certificaciones quincenales hasta 15 días de fecha de factura aprobada.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria:
8.04.01.62.04.02.002.024.908408 (Proyecto desagüe pluvial Rosario desde Aguirre a Mosconi). Requerimiento N° **20.376**.-

ARTICULO 4°: Autorízase a la Dirección de Tesorería Municipal a realizar los pagos correspondientes, con fondos provenientes de fuente de financiamiento 62, **Proyecto Desagüe pluvial Rosario desde Aguirre a Mosconi**.-

ARTICULO 5°: Dese conocimiento a la Contaduría General, a los fines correspondientes. -



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 3164 / 2024

ARTICULO 6°: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros a los fines de que se realice la Orden de Compra respectiva.-

ARTICULO 7°: Dese conocimiento a la adjudicataria.-

ARTICULO 8°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 20 DIC 2024


M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno y Educación


ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal


Lic. WALTER DARIO NATALE
Secretario de Hacienda